



Resolución de Comisión Organizadora

No. 011-2026-CO-UNM

Lima, 27 de enero de 2026

Visto el acuerdo No. 2 adoptado por la Comisión Organizadora en la sesión extraordinaria de martes 27 de enero de 2026, Acta de Sesión Extraordinaria No. 007-2026-CO.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico y las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, asimismo el Artículo 2° establece que deberá adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley No. 30220 Ley Universitaria;

Que el Artículo 4° de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora señala que, el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a la ley le corresponda;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música designando al doctor Wilder Santiago Braúl Gómero como Presidente de la Comisión Organizadora, al Licenciado Armando Wilfredo Tarazona Padilla como Vicepresidente Académico y al doctor Ramon Thiago Mendes de Oliveira como Vicepresidente de Investigación;

Que la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", modificada por la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 053-2023-MINEDU, dispone en el Artículo VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS numeral 6.1.4. literal b), que es función de la Comisión Organizadora velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y Documentos de gestión de la universidad;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 136-2025-CO-UNM de 11 de abril de 2025 se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Música;

Que la Resolución de Comisión Organizadora No. 479-2023-CO-UNM del 29 de diciembre de 2023 aprueba la versión actualizada del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Universidad Nacional de Música;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 001-2026-CO-UNM del 9 de enero de 2026 se dispuso la continuidad del servicio académico 2026;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 009-2026-CO-UNM de 26 de enero de 2026 se aprueba el Reglamento Académico del Servicio de Formación del Talento Musical de la institución, norma que establece las disposiciones y procedimientos que orientan y regulan la vida académica del Servicio de Formación del Talento Musical (SFTM) de la Universidad Nacional de Música;

Que según el Artículo 12 del Reglamento del SFTM el ingreso a la institución se realiza mediante un proceso de selección que tiene como objetivo elegir, meritocráticamente, a quienes reúnan el perfil requerido para formarse académicamente en los programas Escolar y Post Escolar del SFTM de la Universidad Nacional de Música;

Que el Reglamento Académico del SFTM en su Artículo 21 establece que la incorporación de nuevos estudiantes al SFTM está a cargo de la Comisión del Proceso de Selección y regula los miembros que la integran;

Que en la sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 27 de enero de 2026, que da lugar al Acta de Sesión Extraordinaria No. 007-2026-CO, de conformidad con la Hoja Informativa No. 011-2026-UNM/VPACO presentada por el Vicepresidente Académico, se acordó por unanimidad la conformación de la Comisión del Proceso de Selección para el Servicio de Formación del Talento Musical, según el acuerdo número dos (2);

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220 Ley Universitaria, la Ley No. 30597, Ley No. 30851, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 053-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU, la Resolución de Comisión Organizadora No. 136-2025-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora No. 479-2023-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora No. 001-2026-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora No. 009-2026-CO-UNM y lo acordado en la sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de martes 27 de enero de 2026.





Resolución de Comisión Organizadora

No. 011-2026-CO-UNM

Página No. 2

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR** la Comisión del Proceso de Selección del Servicio de Formación del Talento Musical, que está integrada por los siguientes miembros:

Mtro. Armando Wilfredo Tarazona Padilla

Vicepresidente Académico - Presidente

Mtro. Jorge Luis Falcón Villanueva

Jefe de la Sección de Estudios Preparatorios

Mtro. Jorge Alejandro Díaz Jiménez

Músico especialista invitado

2° **DISPONER** que la Comisión del Proceso de Selección para el Servicio de Formación del Talento Musical presente a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música un informe final de evaluación con conclusiones y recomendaciones, al término del proceso de selección.

Regístrese y comuníquese.



Dr. WILDER S. BRAUL GOMERO
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Mtro. ARMANDO WILFREDO TARAZONA PADILLA
Vicepresidente Académico
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Dr. RAMON THIAGO MENDES DE OLIVEIRA
Vicepresidente de Investigación
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música